

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LA PÓVEDA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....15.100	Gastos de personal34.400
Impuestos indirectos.....2.000	Gastos en bienes corrientes y servicios42.450
Tasas y otros ingresos.....12.000	Gastos financieros2.800
Transferencias corrientes.....13.000	Transferencias corrientes20.500
Ingresos patrimoniales.....68.550	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales40.000
Transferencias de capital38.500	Pasivos financieros9.000
TOTAL INGRESOS.....149.150	TOTAL GASTOS.....149.150

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios: 1. Secretaría-Intervención

Laboral Temporal: 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

La Póveda de Soria, 28 de febrero de 2013.– El Alcalde, Rubén del Río Pérez. 719

BOPSO-31-15032013